



Bogotá D.C, 02 julio de 2026

CGPR-FFDS-INT-078-2026

Señores

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Att. **Ing. Jorge E Loaiza**

Apoyo a la Supervisión

Bogotá D.C

REF: Contrato de Interventoría No. 8343214 celebrado entre el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y PRAN CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.535.486-7 cuyo objeto es *“Interventoría Técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto Realizar la Modernización Tecnológica de la Red contra Incendios del Centro Distrital de Salud que incluye la renovación de equipos”*.

Contrato de Obra No. 8318653 celebrado entre el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y la UT RCI SDS, NIT. 901.994.457-5 cuyo objeto es *“Realizar la Modernización Tecnológica de la Red contra Incendios del Centro Distrital de Salud que incluye la renovación de equipos”*.

ASUNTO: AVAL SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA No. 8318653 DE 2025.

Apreciados Señores:

Durante la ejecución del contrato cuyo objeto es “Realizar la Modernización Tecnológica de la Red contra Incendios del Centro Distrital de Salud que incluye la renovación de equipos”, se evidenció la necesidad de modificar el Anexo Técnico para incorporar ítems no previstos, los cuales resultan indispensables para garantizar la correcta puesta en marcha y el adecuado funcionamiento de la red contra incendios.

Mediante oficio del 27/06/2026, el contratista de obra UT RCI SDS solicitó prórroga del contrato, así:

“(…) la UNIÓN TEMPORAL RCI SDS solicita respetuosamente a la Interventoría emitir concepto favorable y tramitar ante la Entidad la aprobación de una prórroga por treinta (30) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, por cuanto la ampliación del plazo resulta necesaria, proporcional y técnicamente justificada para garantizar la correcta culminación del contrato y la adecuada funcionalidad del sistema contra incendios”.

CALLE 122 No.18-C-26 Oficina 202 – BOGOTA D.C

Teléfono 321 447 25 61

Correo electrónico: pran.construcciones.sas@gmail.com



Como soporte de la solicitud, el contratista allegó la documentación requerida para el trámite de la prórroga, entre la que se encuentra la factura correspondiente al anticipo del transformador y el comprobante de movimiento del anticipo.

En consideración a lo anterior, y con el fin de mantener vigente el contrato de interventoría mientras subsista la ejecución del contrato de obra, me permito solicitar la prórroga del Contrato de Interventoría 8343214-2025, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S., por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 8 de julio de 2026 y hasta el 7 de agosto de 2026.

Así mismo, se solicita adicionar el contrato en la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.727.800,00 M/CTE), valor correspondiente al período de prórroga solicitado, toda vez que resulta necesario garantizar el seguimiento técnico, administrativo, contable y financiero del Contrato de Obra No. 8318653-2025.

Atentamente,

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS
c.c. archivo.

JUAN PABLO SANTANA MORALES
Director de Interventoría
PRAN CONSTRUCCIONES SAS